

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 28 AGO 2015

N° 257 -2015-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 272 y N° 275-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2014-SERVIR-PE de fecha 13 de junio de 2014, los señores Miguel Angel Salas Vincés y Julio Francisco Ríos Peña fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Jefe del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, mediante Oficio N° 418-2015/IGSS, solicitó la asignación de tres Gerentes Públicos para ocupar, entre otro, los cargos de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración (sic) y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (sic), ambos del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 028-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Miguel Angel Salas Vincés al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración y Julio Francisco Ríos Peña al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ambos del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; dichos cargos de destino fueron formalizados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 230-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y



Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

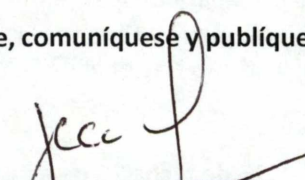
Artículo Primero.- Formalizar, a partir del 13 de agosto de 2015, las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la Entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Miguel Angel Salas Vines	Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"	Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Julio Francisco Ríos Peña	Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

